



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 05 DIC 2012

VISTO: El Expediente N° S01:0002826/2012 – Secretaría General de Extensión Universitaria - Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas –Misiones y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto el intercambio de experiencias, personal, desarrollados académicos científicos y culturales, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.

QUE, a fs. 7, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 208/12, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 054/12 obrante a fojas 10, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas –Misiones y la Universidad Nacional de Misiones, suscripto el día 10 de Abril de 2012, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 110-12

HJF

MIGUEL ANGELO LOPEZ
ING. EN AL. (M. I.)
SECRETARÍA GENERAL DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones